



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022-1135

SALTA, 22 AGO 2022

Expediente N° 10.007/21

Cuerpos 1, 2 y 3

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con Setenta y Tres Centavos (\$ 69.668,73).

Que corresponde aprobar los gastos efectuados como así también efectivizar el ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales, de una cámara web y una impresora por tratarse de bienes patrimoniales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Recursos Naturales, obrante de fs. 369 a 488 por la suma total de Pesos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con Setenta y Tres Centavos (\$ 69.668,73).

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales los bienes que se detallan a continuación:

Cant.	Firma	Número de Factura	Detalle	FS.	Importe
1	DRSKA CARLOS FEDERICO	B-00002- 00001007	Cámara Web ZOM, resolución FHD 1080p N°Serie: 000282887089	421	\$ 3.900,00
1	Frávega S.A.C.I. e I.	B-3445- 00002265	Impresora HP INK Tank 115	486	\$ 17.699,00
IMPORTE TOTAL					\$ 21.599,00



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022-1135

SALTA, 22 AGO 2022

Expediente N° 10.007/21

Cuerpos 1, 2 y 3

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	6.132,19
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$	782,76
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.5.2.0000.1.21.3.4	\$	1.619,98
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	3.000,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$	2.290,98
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.7.4.0000.1.21.3.4	\$	2.000,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$	983,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	6.342,14
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	11.427,20
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$	3.339,64
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$	5.500,20
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	4.857,64
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$	2.540,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$	1.250,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	432,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	1.572,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$	11.699,00
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$	<u>3.900,00</u>
TOTAL	\$	<u>69.668,73</u>



RESOLUCIÓN-DNAT-2022-1135

SALTA, 22 AGO 2022

Expediente N° 10.007/21

Cuerpos 1, 2 y 3

ARTÍCULO 4°: DEJAR aclarado que a los fines patrimoniales se realizó el ingreso patrimonial de una impresora detallado en el artículo 2° en el presente expediente por la suma total de \$ 17.699,00 (Pesos Diecisiete Mil Seiscientos Noventa y Nueve) reconociéndose dicho importe de acuerdo al siguiente detalle:

- Expte. 10.007/21 – Cátedra: Cálculo Estadístico\$ 11.699,00
 - Expte. 10.004/21 – Cátedra: Estadística y Diseño Experimental\$ 6.000,00
- Total..... \$ 17.699,00

ARTÍCULO 5°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales